



Resolución Ministerial

090-2002 MTC/15.03

Lima, 06 de febrero de 2002

Visto, el Oficio N° 014-2002-MTC/INICTEL-CD del Presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones – INICTEL;

CONSIDERANDO:

Que, el Colegio Técnico Experimental "Jesús Obrero", dirigido por los Misioneros Oblatos de María Inmaculada – Delegación del Perú, ha solicitado al INICTEL la donación de equipos de cómputo en desuso para las prácticas de ensamblaje en dicho plantel;

Que, el Consejo Directivo del INICTEL mediante Acuerdo N° 5.35.2001 dispuso la donación de ciento treintiún (131) bienes muebles en desuso a favor del Colegio Técnico Experimental "Jesús Obrero", los mismos que fueron dados de baja por Resolución de Consejo Directivo N° 020-2001-MTC/INICTEL-CD;

Que, el Reglamento General de Procedimientos Administrativos de los Bienes de Propiedad Estatal, aprobado por Decreto Supremo N° 154-2001-EF, en su artículo 174° establece que la donación de bienes muebles de entidades públicas a favor de entidades privadas, se aprobará por Resolución Ministerial del Sector que efectúa la donación;

Que, mediante Oficio N° 014.2002-MTC/INICTEL-CD se requiere la aprobación de la donación, adjuntando la relación de los bienes objeto de la misma;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25862 y Decreto Supremo N° 154-2001-EF;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la donación de ciento treintiún (131) bienes muebles dados de baja por el INICTEL, a favor del Colegio Técnico Experimental "Jesús Obrero", de acuerdo con el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.



Artículo 2º.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial al Colegio Técnico Experimental "Jesús Obrero", al INICTEL, a la Contraloría General de la República y Superintendencia de Bienes Nacionales.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



LUIS CHANG REYES

Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción